

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: "Ciclo de asesoría y seguimiento a la implementación del Modelo de Intervención Psicoeducativa para la reeducación de hombres en Municipios".

1 Antecedentes

Durante la gestión 2026 a través de un acuerdo de subvención entre ONU MUJERES Bolivia y ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS en el marco de la convocatoria “Cambio en las normas sociales (masculinidades)” en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género N.º CFP UNW-AC-BOL-CFP-2024-007” desde donde se busca construir alternativas en las masculinidades que aporten a afrontar las violencias machistas, mediante la generación de sensibilidad en hombres de municipios ante las masculinidades positivas (Sentipensantes) y la prevención de la violencia hacia las mujeres.

En el marco de la subvención “CONSTRUYENDO MUNICIPIOS MAS JUSTOS” y de sus resultados se busca realizar o desarrollar un **“Consultoría: "Ciclo de asesoría y seguimiento a la implementación del Modelo de Intervención Psicoeducativa para la reeducación de hombres en Municipios"** que posibilite recoger metodologías innovadoras de trabajo con niños, jóvenes y hombres para aportar a la reducción de las violencias de género y los machismos así, de esta manera impulsar el **cambio en las normas sociales (masculinidades)** pero sobre todo la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas. La realización de esta acción aportará a la consecución del resultado 2 del proyecto, que da lugar a los componentes de su plan de trabajo.

El objetivo del proyecto *“Reforzar la participación en acciones de prevención y transformación de patrones culturales a favor de una vida sin violencia y relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.”*, mismo que busca aportar a que la sociedad civil diversa cuente con competencias, capacidades y conocimientos para el trabajo con hombres desde los enfoques de masculinidades sentipensantes, descolonización y despatriarcalización, derechos humanos y feminismos a fin de poder contar con alternativas de acción con hombres y mujeres para reflexionar y dialogar sus miradas y prácticas machistas y patriarcales. En tal sentido se ha planteado como objetivo principal de la consultoría de la elaboración del **“Consultoría: "Ciclo**

de asesoría y seguimiento a la implementación del Modelo de Intervención Psicoeducativa para la reeducación de hombres en Municipios":

2 Objetivo de la consultoría

Como objetivo general de la consultoría se ha planteado el siguiente:

- ✓ Evaluar el estado de situación del proceso de transferencia de competencias del MIP y brindar asesoría técnica para la implementación de herramientas psicoeducativas de reeducación de hombres que ejercen violencia en los municipios de intervención.

Como objetivos específicos de la consultoría se ha planteado el siguiente:

- ✓ Evaluar los conocimientos adquiridos por el personal técnico municipal sobre el MIP y su capacidad de réplica en el territorio.
- ✓ Verificar el uso de herramientas prácticas (físicas, emocionales y conductuales) en las sesiones de intervención.
- ✓ Identificar necesidades de formación adicionales basadas en los enfoques de masculinidades sentipensantes, descolonización, despatriarcalización y derechos humanos.

3 Resultados y productos de la consultoría.

Los resultados de la consultoría serán:

Productos	Fecha
1. Producto 1: Plan de trabajo y metodología de seguimiento con enfoque psicoeducativo.	A los 5 días de iniciada la consultoría
2. Producto 2: Informe de diagnóstico sobre el estado de transferencia de competencias del MIP en los municipios seleccionados.	A los 20 días de iniciada la consultoría
3. Producto 3: Guía de recomendaciones técnicas para la inclusión de procesos de formación continua basados en el Manual de Abordaje Psicoeducativo.	A los 30 días de iniciada la consultoría.

4 Coordinación.

La coordinación durante la consultoría se realizará con la coordinadora del proyecto y la dirección ejecutiva de ACCION, con quienes se coordinará la realización del proceso de elaboración y

revisión de los productos estipulados en el presente documento. Cada una de las etapas será dialogada con las y los responsables de la organización y se deberá realizar la aprobación de cada uno de los productos.

5 Oferta económica y forma de pago

Adjunto a su propuesta técnica el/la consultor/a o el equipo consultor deberá incluir su oferta económica para la realización de la consultoría de **“Ciclo de asesoría y seguimiento a la implementación del Modelo de Intervención Psicoeducativa para la reeducación de hombres en Municipios”**.

El pago se realizará en cuatro etapas, tras la entrega y conformidad de cada uno de los productos. La aprobación de dichos productos será responsabilidad de la coordinación en el marco de lo establecido en el punto 4 y de los resultados del proyecto.

El importe total de los honorarios será desembolsado de la siguiente manera:

Importe a pagar	Condiciones de pago
50%	A la aprobación del producto 2
50%	A la aprobación del producto 3

6 Plazo del contrato

El plazo de elaboración de la consultoría será de 30 días calendario a partir de la firma del contrato.

7 Perfil del consultor/a.

El perfil del/la profesional/consultor/a deberá:

- ✓ Profesional con estudios en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Políticas o afines.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en investigación y desarrollo de consultorías, de preferencia sobre propuestas metodológicas de formación y capacitación en derechos humanos, género y masculinidades.
- ✓ Conocimiento de la metodología de coaching, PNL y mindfulness. (no excluyente)
- ✓ Es ideal conocimiento sobre pedagogía.

- ✓ Experiencia previa en trabajos de diseño de cursos de capacitación y formación.
- ✓ Excelente capacidad de análisis y de redacción.

8 Derechos de Propiedad Intelectual

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión del/ la Responsable de Formación de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS.
- ✓ La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por entrega de productos.
- ✓ Todo el material producido bajo los términos de referencia que forman parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad de ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor y por tanto la organización tendrá el derecho de registro de propiedad intelectual de los productos de la consultoría.

9 Plazo de presentación

Los interesados deberán remitir su CV, propuesta técnica y económica adjunto, al correo electrónico j.fernandez@accionporddhh.org y accionddhh3@gmail.com a más tardar el 16 de febrero de 2026.